

Río Gallegos, 20 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06146-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión del membrete institucional en 6.000 hojas tamaño A4;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "Imprenta Servigraf", en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "Imprenta Servigraf", en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00); para la impresión del membrete institucional en 6.000 hojas tamaño A4, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01 – Actividades Centrales.- Actividad: 02– Apoyo Administrativo - Inciso:

3.5.3. Imprenta publicaciones y reproducciones..... \$ 800,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Aníbal Héctor BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION  
a.c.

N° 0223

-2007.-